



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y DESARROLLO SOCIAL



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL

MODIFICACIÓN N° 04

**CONVOCATORIA PÚBLICA PROGRAMA INICIATIVAS Y ESTÍMULOS UNIDOS POR LA
PARTICIPACIÓN 2020**

03 de agosto de 2020



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 10 - Teléfonos 57 (4) 383 90 70 - Medellín - Colombia



JUAN CORREA MEJÍA, en calidad de Secretario de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, mediante la Resolución S 2020060023314 del 08/05/2020, se dio apertura a la CONVOCATORIA PÚBLICA PROGRAMA INICIATIVAS Y ESTÍMULOS UNIDOS POR LA PARTICIPACIÓN 2020, en la cual se publicó el documento de lineamiento de la misma, que da la posibilidad de realizar las modificaciones a los lineamientos, donde se indicó en el literal ii) del numeral 10 lo siguiente:

10. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA PÚBLICA:

La presente convocatoria puede ser modificada por la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, mediante documento escrito, aplicarán modificaciones, en las siguientes situaciones:

(...)

ii) *Modificación del cronograma de la convocatoria*

...

Una vez vencido el término para la presentación de las propuestas, si la Secretaría requiere mayor plazo para la evaluación, realizará ampliación de plazos, los cuales podrán darse después de la fecha de entrega de propuestas y antes incluso fecha de publicación de propuestas ganadoras y de la ceremonia de premiación.

Las modificaciones de cronogramas se realizarán por escrito y serán publicadas por la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social.

NUEVA MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA

Teniendo en cuenta que para la Convocatoria Pública Programa Iniciativas y Estímulos UNIDOS por la Participación 2020, la evaluación se realiza a través de jurados externos y ad honorem de instituciones y entidades aliadas de reconocida experiencia e idoneidad, conforme a la Resolución S 2020060058326 del 28/07/2020¹; los encargados se encuentran consolidando la información con el listado de las propuestas seleccionados, información que debe ser revisada para su posterior publicación, por lo que se considera importante realizar la publicación de propuestas ganadoras el día de mañana lo que implica modificar el actual cronograma.

¹ "Por medio de la cual se conforma la lista de jurados ad honorem encargados de evaluar las propuestas presentadas dentro de la convocatoria pública programas iniciativas y estímulos unidos por la participación 2020"





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y DESARROLLO SOCIAL



En este sentido, también se hace necesario, mover la fecha de la Ceremonia de Premiación - Acto de Reconocimiento, en tanto por las condiciones actuales se realizará de forma virtual.

En lo sucesivo el cronograma se modifica quedando de la siguiente manera:

Publicación de propuestas ganadoras	04 de agosto de 2020
Ceremonia de premiación-acto de reconocimiento (virtual)	13 de agosto de 2020
Ejecución de propuestas	Agosto a diciembre de 2020
Devolución de documentación: aplica para las propuestas enviadas por correo certificado.	Agosto- noviembre 2020

Cordialmente,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

JUAN CORREA MEJÍA

Secretario de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Natalia Ruiz Lozano – Profesional Especializada, Líder gestora de contratación de la Secretaría de Participación Desarrollo Social		03-08-2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 10 - Teléfonos 57 (4) 383 90 70 - Medellín - Colombia